



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) día del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), se reunió el Pleno de la Junta Central Electoral, integrado por **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente **Rafael Armando Vallejo Santelises**, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, **Patricia Lorenzo Paniagua** y **Samir Rafael Chami Isa**, Miembros Titulares, asistidos por **Sonne Beltré Ramírez**, secretario general, en la Sala de Sesiones situada en el Tercer Piso del edificio principal ubicado en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Luperón, frente a la "Plaza de la Bandera", Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, para tratar y decidir los asuntos pautados en la agenda ordinaria correspondiente a este día.

Comprobada la asistencia de los Magistrados, el Presidente del Pleno, Magistrado **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

- 1.1 El Presidente comentó las comunicaciones siguientes: a) la de fecha 21 de marzo de 2023, suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, por medio de la cual somete una solicitud de reunión elevada el señor Noel Giraldi, en calidad de Presidente del Centro Juan XXIII, mediante comunicación recibida en el 20 de marzo de 2023; y b) otra comunicación con idéntico contenido (la del Centro Juan XXIII), pero dirigida a Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano. Al respecto los demás miembros del Pleno manifestaron que recibieron comunicaciones similares de parte del Centro Juan XXIII. En dichas comunicaciones el Centro Juan XXIII, solicita "...reunión para exponerle nuestras consideraciones sobre la solicitud dirigida al Comité Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, sobre la inclusión como sujetos obligados de la Ley No. 155-17 a los partidos políticos y candidatos electivos considerando el riesgo de lavado de activos de dichas entidades y personas" (sic)

Decisión:

El Pleno aprueba recibir, en una fecha que se determinará más adelante, a los representantes del Centro Juan XXIII, para escucharles en lo referente a lo planteado por ellos, en su comunicación, la posible "... la inclusión como sujetos obligados de la Ley No. 155-17 a los partidos políticos y candidatos electivos considerando el riesgo de lavado de activos de dichas entidades y personas."

- 1.2 Comunicación de fecha 29 de marzo de 2023, suscrita por Elías Wessin Chávez, Presidente de la Comisión Permanente Junta Central Electoral de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, mediante la cual invita a una reunión que se llevará a cabo el lunes 10 de abril de 2023, a las 11:00 a.m., en el salón Hatuey De Camps, donde se tratará el tema relativo a un proyecto de resolución de la Cámara de Diputados, con la cual se le solicitaría al Pleno de este órgano, crea una circunscripción electoral para los municipios de Gaspar Hernández y Jamao al Norte, provincia Espaillat, marcada con el No. 08629-2020-2024-CD.

Decisión:

Dar un visto a la comunicación antes citada y sus anexos, el Pleno decidió comisionar a Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular; Mario Eligio Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones; Lenis Rosángela García Guzmán, Directora de



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

Partidos Políticos y Ramon M. Urbáez Mancebo, Dirección Nacional de Coordinación General y Apoyo de Juntas Electorales, para asistir, en representación de esta JCE, a esa reunión programada para el 10 de abril de 2023, en el Salón Hatuey De Camps, donde se tratará el tema relativo a un proyecto de resolución de la Cámara de Diputados, con la cual se le solicitaría al Pleno de este órgano, crea una circunscripción electoral para los municipios de Gaspar Hernández y Jamao al Norte, provincia Espaillat, marcada con el No. 08629-2020-2024-CD

2. **Comunicación de fecha 16 de marzo de 2023**, suscrita por Rafael A. Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, mediante la cual remite el "Informe de la Ejecución Presupuestaria, enero 2023".

Decisión:

Dar un visto al "Informe de la Ejecución Presupuestaria, enero 2023", sometido al Pleno por Rafael A. Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria

3. **Comunicación de fecha 22 de marzo de 2023**, suscrita por Rafael A. Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, mediante la cual remite el "Informe de la Ejecución Presupuestaria, febrero 2023".

Decisión:

Dar un visto al "Informe de la Ejecución Presupuestaria, febrero 2023", sometido al Pleno por Rafael A. Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria.

4. **Oficio C.O. 272-2023 de fecha 06 de marzo de 2023**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, mediante la cual remite el Acta No. 03-2023, de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 2 de febrero de 2023.

Decisión:

Dar un visto y aprobada el Acta No. 03-2023, de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 2 de febrero de 2023, sometida al Pleno por Dolores Alt. Fernández, por Dolores Alt. Fernández, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, mediante oficio C.O.272-2023.

5. **Oficio C.O. 299-2023 de fecha 09 de marzo de 2023**, suscrito por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, mediante la cual remite el Acta No. 04-2023, de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 02-02-2023.

Decisión:

Dar un visto y aprobada al Acta No. 04-2023, de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 02-02-2023, sometida al Pleno por Dolores Alt. Fernández, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, mediante oficio C.O. 299-2023.



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

6. **Oficio C.O. 429-2023 de fecha 22 de marzo de 2023**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, mediante la cual remite las actas Nos. 05-2023 y 06-2023, ambas de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 14 de febrero de 2023.

Decisión:

Dar un visto y aprobada a las Actas Nos. 05-2023 y 06-2023, ambas de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 14 de febrero de 2023, sometidas al Pleno por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, mediante oficio C.O. 429-2023.

7. **Oficio C.O. 451-2023 de fecha 24 de marzo de 2023**, suscrito por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, mediante la cual remite el Acta No. 07-2023, de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 16-02-2023.

Decisión:

Dar un visto y aprobada al Acta No. 07-2023, de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 16-02-2023, sometida al Pleno por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, mediante oficio C.O. 451-2023.

8. **Comunicación de fecha 24 de marzo de 2023**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género, con la cual presenta el Acta: CPIG-01-2023 de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género, levantada en la sesión de fecha 21 de febrero de 2023.

Decisión:

Dar un visto al Acta: CPIG-01-2023 de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género, levantada en la sesión de fecha 21 de febrero de 2023, sometida al Pleno por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género, mediante comunicación del 24 de marzo de 2023.

9. **Comunicación de fecha 28 de marzo de 2023**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y la Mesa de Inclusión, mediante la cual presenta el Informe de la Mesa de Inclusión, relativo a la reunión efectuada el 14 de marzo de 2023.

Decisión:

Dar un visto al Informe de la Mesa de Inclusión, relativo a la reunión efectuada el 14 de marzo de 2023, sometida al Pleno por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y la Mesa de Inclusión, mediante comunicación de fecha 28 de marzo de 2023.

10. **Comunicación de fecha 23 de marzo de 2023**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular, Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, Mario Eligio Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones, Vesalio Américo Rodríguez de León, Director Nacional de Cedulación y Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales, todos de este órgano, mediante la cual remiten el informe de la misión de observación electoral al proceso electoral de Ecuador de febrero 2023.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

Decisión:

Dar un visto al informe de la misión de observación electoral al proceso electoral de Ecuador de febrero 2023, sometido al Pleno por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular, Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, Mario Eligio Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones, Vesalio Américo Rodríguez de León, Director Nacional de Cedulación y Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales, todos de este órgano, mediante comunicación del 23 de marzo de 2023.

11. **Comunicación DNE-086-2023 de fecha 6 de marzo de 2023**, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, mediante la cual tramita la documentación relativa a la empresa Investigaciones & Mercados Leite S.R.L., con el propósito de obtener la autorización para realizar y publicar encuestas y sondeos de conformidad con las disposiciones legales.

Decisión:

Dar un visto y aprobado al oficio DNE-086-2023, de fecha 6 de marzo de 2023, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, mediante la cual tramita al Pleno la documentación relativa a la empresa Investigaciones & Mercados Leite S.R.L., para fines de obtener la autorización para realizar y publicar encuestas y sondeos de conformidad con las disposiciones legales.

12. **Comunicación recibida en la Secretaría General JCE** en fecha 02 de marzo de 2023, suscrita por Mario Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones; Johnny Marcelo Rivera, Director Nacional de Informática, Israel Antonio Febriel Ramírez, Encargado de la División de Estadísticas y Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación, mediante la que solicita la creación de cuarenta y siete (47) nuevos recintos y colegios electorales, correspondientes a las Juntas Electorales de: Azua; Cotuí; Cristóbal(sic); Enriquillo; Fantino; Guaymate; Padre Las Casas; Pedro Santana; Puñal; San Antonio de Guerra; Santiago de los Caballeros; Villa Altagracia y Villa Hermosa.

Decisión:

Dar un visto y aprobada la comunicación en la Secretaría General JCE en fecha 02 de marzo de 2023, suscrita por los Directores de Elecciones, Informática, Cedulación y el encargado de la División de Estadísticas, con la cual se solicita al Pleno la creación de 47 nuevos recintos y colegios electorales, correspondientes a las Juntas Electorales de: Azua; Cotuí; Cristóbal(sic).

13. **Oficio CJ-0400 de fecha 10 de marzo de 2023**, suscrito por Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico, mediante el cual remite la opinión legal CJ-UAOL-097-2023, respecto al borrador del acuerdo del programa de pasantía o práctica profesional formativa entre la JCE y el Ministerio de Educación. Referencia: Decisión del Pleno, tomada en la Sesión Administrativa Ordinaria del 23-02-2023, (Acta No. 02-2023, Punto No.2).

Decisión:

Dar un visto y aprobado al borrador del acuerdo del programa de pasantía o práctica profesional formativa entre la JCE y el Ministerio de Educación, sometido al Pleno por Dolores Alf. Fernández Sánchez, Miembro Titular.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

14. **Oficio CJ-0354 de fecha 03 de marzo de 2023**, suscrito por Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico, mediante el cual remite el "borrador del acuerdo de cooperación entre la JCE y el Ministerio Público. Referencia: Decisión del Pleno tomada en la Sesión Administrativa Ordinaria del 23-02-2023, (Acta No. 02-2023, punto 4).

Decisión:

Dar un visto y aprobado al oficio CJ-0354 de fecha 03 de marzo de 2023, suscrito por Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico, mediante el cual remite el "borrador del acuerdo de cooperación entre la JCE y el Ministerio Público, con sus respectivas sugerencias y recomendaciones al respecto.

Se acuerda determinar por consenso más adelante la fecha para el acto de firma del referido pacto interinstitucional.

15. **Seguimiento y evaluación a la Gestión Electoral con miras a las próximas elecciones generales del año 2024.**

- Director Nacional de Elecciones;
- Director Nacional de Informática y
- Directora de Partidos Políticos.

Referencia: Resolución Preliminar No. 34-2022 Que dispone el procedimiento para la votación y el escrutinio manual; la digitalización, el escaneo y la transmisión de los resultados, desde los recintos electorales, para las elecciones Presidenciales, Congresuales y Municipales correspondiente a los Comicios del año 2024.

Los directores manifestaron que sostuvieron una reunión el pasado 02 de marzo 2023, con los representantes de las organizaciones política, acreditados ante la Junta Central Electoral, donde trataron asuntos relacionados con las primarias para la elección de candidatos/as, donde abordaron según agenda que entregaron al inicio de su participación, los temas siguientes:

1. Revisión de plazos legales y,
2. Aspectos administrativos y procedimentales:
 - a) Registro de precandidatos (as);
 - b) Reservas;
 - c) Cuota de género;
 - d) Tope de candidatos (as);
 - e) Padrones para primarias;
 - f) Fecha toma de decisión para el depósito del alcance de las primarias;
 - g) Orden de candidatos (as) de primarias en boletas

Decisión:

Primero: Ratificar el plazo hasta el 14 de abril de 2023, 4:00 p.m., acordado en la reunión sostenida el pasado 2 de marzo de 2023, con las Direcciones de Elecciones; Informática y de Partidos Políticos. Dicho plazo otorgado con el propósito de que las Organizaciones Políticas, acreditadas ante esta institución depositen ante la Junta Central Electoral y a través de la Secretaría General, su intención de participar en las primarias e informar el tipo de padrón (cerrado, abierto o semiabierto) que han de utilizar, así como la modalidad mediante la cual escogerán sus candidatos (as).



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

Segundo: Autorizar a la Comisión Integrada por los Directores de Elecciones; Informática y Partidos Políticos, para que sostengan una reunión con los partidos, para tratar lo relativo a su aporte económico para las primarias del 2023.

Tercero: Se dispone convocar a una Audiencia Pública con los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, acreditados ante la JCE, para el jueves trece (13) de abril del año en curso, a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) en el Auditorio de esta Sede Central, con el propósito de discutir la propuesta de "Resolución Preliminar No. 34-2022, que dispone el procedimiento para la votación y el escrutinio manual; la digitalización; el escaneo y la transmisión de los resultados, desde los recintos electorales, para las elecciones Presidenciales, Congresuales y Municipales correspondiente a los comicios del año 2024".

16. **Comunicación DGA-2023-02-45067, de fecha 10 de febrero de 2023**, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, por medio de la cual tramita el requerimiento de alquiler de cuatrocientos (400) vehículos (Sedán, camionetas y todo terreno) para ser usados en los procesos de primarias y elecciones generales del 2024. Dicho requerimiento es formulado en la comunicación No. DT-0270/2023 de fecha 24 de enero de 2023, suscrita por Ricardo Antonio Cruz, Encargado de la División de Transportación. Referencia: El mencionado oficio fue tratado por el Pleno en la Sesión Ordinaria del 23-02-2023, punto 18.

Anexo a este punto:

Oficio DNC y AJE No. 8238 de fecha 02 de marzo de 2023, suscrito por Ramon M. Urbáez Mancebo, Director Nacional de Juntas Electorales, mediante la cual remite el informe justificativo sobre la necesidad que tiene el órgano de aprobar el requerimiento tramitado por la Dirección General Administrativa, consistente en "...alquiler de cuatrocientos (400) vehículos para ser utilizados en los procesos de primarias y elecciones generales del 2024.

Decisión:

Dar un visto y aprobado a la comunicación DGA-2023-02-45067, de fecha 10 de febrero de 2023, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, por medio de la cual tramita el requerimiento de alquiler de cuatrocientos (400) vehículos (Sedán, camionetas y todo terreno) para ser usados en los procesos de primarias y elecciones generales del 2024. Dicho requerimiento es formulado en la comunicación No. DT-0270/2023 de fecha 24 de enero de 2023, suscrita por Ricardo Antonio Cruz, Encargado de la División de Transportación.

17. **Comunicación DPD-012-2023, de fecha 16 de enero de 2023**, suscrita por Joel D. Lantigua P., Director de Planificación y Desarrollo de este órgano, la cual tiene el siguiente asunto: "Remisión propuesta del Plan Anual de compras 2023". Referencia: Aplazado para fines de un mejor estudio por disposición del Pleno en la Sesión Ordinaria del 23-02-2023, punto 40, Acta No. 02-2023.

Decisión:

Aplazar el conocimiento de la propuesta del Plan Anual de Compras 2023, a los fines de que la Dirección de Planificación y Desarrollo readecue dicho Plan, tomando en cuenta el presupuesto que le fue aprobado a esta Junta Central Electoral, para el presente año 2023.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

18. **Comunicación de fecha 20 de marzo de 2023**, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Patricia Lorenzo Paniagua y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares, por medio de la cual someten al Pleno la propuesta de iguala para una consultoría de gestión documental a fin de ser implementado en la Junta Central Electoral, con el propósito de modernizar la gestión documental de los archivos de todas las dependencias de esta institución.

Decisión:

Dar un visto y aprobado a la propuesta de iguala para una consultoría de gestión documental a fin de ser implementado en la Junta Central Electoral.

19. **Comunicación CCC-149/2023 de fecha 17 de marzo de 2023**, suscrita por Luis A. Mora Guzmán, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de este órgano, cuyo asunto es: "Reformulación de Aprobado y Declaratoria de Urgencia".

Referencia: Acta No. 02-2023, del 23 de febrero de 2023, punto 55.1, ordinal Primero, literal b) "Adquisición de ocho (08) Impresoras Aficio SP C842 DN y suministros con las especificaciones descritas en el adjunto, los cuales serán utilizados para la impresión del Padrón Electoral 2024;"

Anexo a este punto.

Comunicación DNI-23-03-58 de fecha 17 de marzo de 2023, suscrita por Johnny Rivera, Director de Informática, mediante la cual solicita la adquisición de impresoras y suministros para la impresión del Padrón Electoral 2024.

Decisión:

Que modifica parcialmente la decisión adoptada por el Pleno JCE en Sesión Ordinaria del 23-02-2023, Acta No. 02-2023, punto 55.1, literal b

PRIMERO: *Dar un visto y aprobado a la petición formulada por Luis A. Mora Guzman, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de este órgano, concerniente a la reformulación de la decisión aprobada por el Pleno de este órgano en la Sesión Administrativa Ordinaria celebrada el pasado 23 de febrero 2023. Se aprueba, además, la solicitud suscrita por el Director de Informática de este órgano, Johnny Rivera, contenida en la comunicación DNI-23-03-58, con la que se modifica el oficio DNI-23-02-82, fecha 23 de febrero de 2023.*

SEGUNDO: *Se **MODIFICA** la disposición contenida en el Acta No. 02-2023, Punto 55.1, literal b), para que diga del modo siguiente:*

b) Adquisición de ocho (08) Impresoras y suministros con las especificaciones descritas en el oficio DNI-23-03-58, los cuales serán utilizados para la impresión del Padrón Electoral 2024;

TERCERO: *Se Autoriza realizar el procedimiento correspondiente, acorde al Reglamento para la Compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.*



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

20. **Comunicación DNE-108-2023 de fecha 16 de marzo de 2023**, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, mediante la cual solicita la adquisición de sobres de seguridad que será utilizados en el montaje de las elecciones del año 2024.

Decisión:

Dar un visto y aprobada a la comunicación DNE-108-2023 de fecha 16 de marzo de 2023, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, mediante la cual solicita la adquisición de sobres de seguridad que será utilizados en el montaje de las elecciones del año 2024

21. **Comunicación DNE-114-2023 de fecha 21 de marzo de 2023**, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, cuyo asunto es: "Solicitud adquisición de boletas electorales Presidenciales del Exterior, Alcaldías, Regidurías y materiales diversos a ser utilizados en los procesos electorales del año 2024."

Decisión:

Dar un visto y aprobada a la comunicación la comunicación DNE-114-2023 de fecha 21 de marzo de 2023, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, cuyo asunto es: "Solicitud adquisición de boletas electorales Presidenciales del Exterior, Alcaldías, Regidurías y materiales diversos a ser utilizados en los procesos electorales del año 2024".

22. **Comunicación DF-0132-2023 de fecha 27 de marzo de 2023**, suscrita por José Cuello De La Cruz, Director Financiero y por Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico, ambos de este órgano, la cual tiene como asunto: "Remisión de opinión en torno a la solicitud pago faltante por la adquisición del líquido indeleble utilizado en las Elecciones Generales de Marzo y Julio de 2020, girado por el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de IPN-ENECEB". Referencia: Esa opinión corresponde con la instrucción del Pleno adoptada en la Sesión Ordinaria del 23-02-2023, (Acta No. 02-2023, punto 43).

Decisión:

Dar un visto y aprobada a la comunicación DF-0132-2023 de fecha 27 de marzo de 2023, suscrita por José Cuello De La Cruz, Director Financiero y por Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico, ambos de este órgano, la cual tiene como asunto: "Remisión de opinión en torno a la solicitud pago faltante por la adquisición del líquido indeleble utilizado en las Elecciones Generales de Marzo y Julio de 2020, girado por el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de IPN-ENECEB"

23. **Comunicación CCC159/2023 de fecha 21 de marzo de 2023**, suscrita por Luis A. Mora Guzmán, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de este órgano, cuyo asunto es: "Reformulación adquisición neumáticos y firma contrato



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

por dos (2) años". Referencia: Decisión del Pleno tomada en la Sesión Administrativa Ordinaria, Acta No. 02-2023, del 23 de febrero de 2023, punto 14.

Decisión:

Que modifica la decisión adoptada por el Pleno en Sesión Administrativa Ordinaria del 23 de febrero de 2023, Acta No. 02-2023, punto 14

Primero: Dar un visto y aprobar la comunicación CCC-159/2023, de fecha 21 de marzo de 2023, suscrita por Luis A. Mora Guzmán, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de este órgano, cuyo asunto es: "Reformulación adquisición neumáticos y firma contrato por dos (2) años".

Segundo: Se modifica la decisión adoptada por el Pleno en su Sesión Administrativa Ordinaria del 23 de febrero de 2023, (Acta No. 02-2023, punto 14). En consecuencia, se dispone que la misma diga del modo siguiente:

Se aprueba parcialmente la comunicación DGA-2023-01-43053, de fecha 18 de enero de 2023, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, para que se suscriba un (1) contrato por un periodo de dos (2) años, con la (s) empresa (s) que pudieren resultare seleccionada (s), a fin de que le pueda (n) despachar a crédito a la Junta Central Electoral (JCE), lo requerido por ésta según sus necesidades.

24. **Comunicación CCC160/2023 de fecha 21 de marzo de 2023**, suscrita por Luis A. Mora Guzmán, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de este órgano, cuyo asunto es: "Reformulación de adquisición de materiales de limpieza y firma de contrato por dieciocho (18) meses". Referencia: Decisión del Pleno tomada en la Sesión Administrativa Ordinaria, Acta No. 02-2023, del 23 de febrero de 2023, punto 15.

Decisión:

Que modifica parcialmente la decisión adoptada por el Pleno JCE en Sesión Ordinaria del 23-02-2023, Acta No. 02-2023, punto 15

PRIMERO: Dar un visto y aprobado a la petición formulada por Luis A. Mora Guzman, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de este órgano, concerniente a la reformulación de adquisición de materiales de limpieza y firma de contrato por dieciocho (18) meses.

SEGUNDO: Se modifica la decisión adoptada por el Pleno en su Sesión Administrativa Ordinaria del 23 de febrero de 2023, (Acta No. 02-2023, punto 15). En consecuencia, se dispone que la misma diga del modo siguiente:

"Dar un visto y aprobar parcialmente la comunicación DGA-2022-12-40845, de fecha 28 de diciembre del 2022, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, para que se suscriba un (1) contrato por un periodo de dieciocho



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

(18) meses, con la (s) empresa (s) que pudiere resultar seleccionada (s), a fin de que le puedan despachar a crédito a la Junta Central Electoral (JCE), lo requerido por ésta según sus necesidades".

25. **Comunicación de fecha 27 de marzo de 2023**, suscrita por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, con la cual remite una propuesta de proyecto de teletrabajo y el borrador de reglamento que regulará dicha modalidad de prestación de servicio en esta JCE.

Decisión:

Se remite a la Dirección de Gestión Humana, a los fines de que analice la propuesta presentada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, relativa al proyecto de teletrabajo y el borrador de reglamento que regulará dicha modalidad de prestación de servicio, para que luego, dicha Dirección emita su opinión al respecto, para ser tratada en una próxima sesión del Pleno

26. **Comunicación de fecha 27 de marzo de 2023**, suscrita por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, con la presenta consideraciones sobre encuesta electoral y presenta también, un borrador de reglamento que regula la modalidad de encuesta como método de elección interna de candidatos, octubre 2023.

Decisión:

Se remite a las Direcciones de Elecciones; Partidos Políticos; informática y Consultoría Jurídica, a los fines de que analicen lo sometido al Pleno por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, relativo a las consideraciones sobre encuesta electoral y el borrador de reglamento que regula la modalidad de encuesta como método de elección interna de candidatos (as), octubre 2023, para que luego, dichas Direcciones conjuntamente emita su opinión al respecto, para ser tratada en una próxima sesión del Pleno.

27. **Comunicación de fecha 01 de marzo de 2023**, suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión para la adecuación de las Leyes Nos. 33-18 y 15-19, mediante la cual solicita la "la aprobación del depósito en la Cámara de Diputados del proyecto definitivo elaborado por la JCE de la propuesta de modificación a la Ley No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos. La misma que fue presentada a las organizaciones políticas y a la sociedad civil el pasado 25 de agosto de 2021.

Decisión:

Dar un visto a la comunicación de fecha 01 de marzo de 2023, suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión para la adecuación de las Leyes Nos. 33-18 y 15-19, mediante la cual solicita "la aprobación del depósito en la Cámara de Diputados del proyecto definitivo elaborado por la JCE de la propuesta de modificación a la Ley No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

Movimientos Políticos. La misma que fue presentada a las organizaciones políticas y a la sociedad civil el pasado 25 de agosto de 2021.

28. **Comunicación PRES-JCE-138-2023, de fecha 21 de marzo de 2023**, suscrita por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, con la cual remite el "Borrador (propuesta) de reglamento que establece la distribución de la proporción de género en las candidaturas plurinominales, la aplicación de éstas en las reservas de candidaturas, las alianzas o coaliciones electorales y en los procesos de selección interna de candidaturas en los partidos, agrupaciones y movimientos políticos".

Anexo a este punto:

Comunicación de fecha 24 de marzo de 2023, por medio de la cual Samir R. Chamí Isa, Miembro Titular, somete a consideración del Pleno su opinión torno al "borrador del Reglamento que establece la distribución de la proporción de género en las candidaturas plurinominales, la aplicación de estas en las reservas de candidaturas, las alianzas o coaliciones y en los procesos de selección interna de candidaturas en los partidos, agrupaciones y movimientos políticos".

Decisión:

Aplazar el conocimiento de este punto a los fines de un mejor análisis.

29. **Comunicación de fecha 9 de diciembre de 2022**, suscrita por José Cuello De La Cruz; Bilbanía G. Batista Liz y Rosa Elizabeth Morillo Brens, Director Financiero, Directora General Administrativa y Auditora Interna, respectivamente; mediante la cual someten un Proyecto de Modificación del Reglamento para el manejo y control de los Activos Fijos de la Junta Central Electoral. **Referencia:** Este asunto fue conocido en el punto 19, de la Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2023.

Decisión:

Se ordena la fusión de este proyecto con el borrador que sobre este tema ha sido preparado por los Miembros Titulares Vallejo y Chamí. Se dispone, aplazar para una próxima sesión del Pleno.

30. **Oficio CJ-0419 de fecha 14 de marzo de 2023**, suscrito por Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico, por medio del que remite la opinión legal sobre la solicitud de los Partidos Opción Democrática y Patria Para Tod@s. **Referencia:** Sesión Ordinaria del 23-02-2023, (Acta No. 02-2023, punto 29

Decisión:

El Pleno de en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, dicta la decisión siguiente:

RESOLUCIÓN No. 5-2023, QUE DECIDE LA SOLICITUD DEPOSITADA ANTE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL POR LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS OPCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL MOVIMIENTO PATRIA PARA TOD@S

Cuya parte dispositiva reza de la manera siguiente:



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

"RESOLUCIÓN:

PRIMERO: RECHAZA la solicitud de fecha 14 de febrero de 2023, depositada a través de la Secretaría General de la Junta Central Electoral por las organizaciones políticas Opción Democrática y el Movimiento Patria Para Tod@S, en virtud de que, conforme se expuso en las motivaciones de la presente resolución, el método de vinculación por coalición ha sido previsto por el legislador para la presentación de las candidaturas en las elecciones generales, no así para la escogencia de los candidatos en primarias internas.

SEGUNDO: ORDENA que la presente Resolución sea publicada en la tablilla de publicaciones, en la página web de la Junta Central Electoral y notificada a las organizaciones políticas Opción Democrática y el Movimiento Patria Para Tod@S, para los fines de lugar correspondientes" (sic).

Las motivaciones y el alcance integro de esta decisión están contenidas en la Resolución que a estos fines emitió el Pleno de la Junta Central Electoral, descrita anteriormente.

31. **Comunicación recibida por esta Secretaría General en fecha 9 de marzo de 2023, suscrita por las Organizaciones Políticas:** PLD, BIS, PQDC, MODA, FP, PUN, PNVC, PAL, PCR, PLR, VERDE, UDC, PHD, FNP, PRD, PRI, GenS, PRSD, PDP, PDI, PRSC, ALPAIS, OD, PSC, FA, cuyo asunto es: "Asignación de partida económica del Estado a los Partidos". **Referencia:** Resolución No. 01-2023, que Establece los Montos de la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos para el año 2023. La antes dicha Resolución dictada por el Pleno de la Junta Central, en fecha 9 de febrero de 2023.

Decisión:

Se aplaza el conocimiento de este asunto. Se ordena notificar a las organizaciones políticas, acreditadas ante la JCE, la comunicación recibida por esta Secretaría General en fecha 9 de marzo de 2023, suscrita por las Organizaciones Políticas: PLD, BIS, PQDC, MODA, FP, PUN, PNVC, PAL, PCR, PLR, VERDE, UDC, PHD, FNP, PRD, PRI, GenS, PRSD, PDP, PDI, PRSC, ALPAIS, OD, PSC, FA, cuyo asunto es: "Asignación de partida económica del Estado a los Partidos", para que en un plazo de diez (10) días hábiles a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, acreditados ante esta JCE, con el propósito de que si fuere de su interés puedan formular por escrito sus valoraciones, consideraciones y/o reparos al respecto, dicho depósito deberá ejecutarse en la Secretaría General de esta JCE.

32. **Fusión de los puntos 24, 25 y 26**, conocidos y ordenado por el Pleno en la Sesión Ordinaria del 23-02-2023 (Acta No. 02-2023), descritos a continuación:

Dichos puntos fueron:

Punto 24 - Comunicación CJ-1902 de fecha 21 de noviembre de 2022, suscrita por Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico, mediante la misma tramita el Acto de alguacil No. 892-2022 de fecha 21 de noviembre de 2022, instrumentado por la ministerial Laura Florentino Díaz, Alguacil de Estrados de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional y adscrita al Tribunal Superior Administrativo, con el cual se notifica la sentencia No. 0030-1643-2022-SS-EN-01006, dictada en fecha 11 de noviembre de 2022, por la Quinta Sala del



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

Tribunal Superior Administrativo, donde se decide el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Partido Demócrata Institucional (PDI) contra la resolución No. 73-2020, dictada por la JCE, en fecha 26-8-2020.

Punto 25 - Comunicación de fecha 07 de diciembre de 2022, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, por medio de la cual remite opinión Sentencia No. 0030-1643-2022-SSEN-01006, dictada en fecha 11 de noviembre de 2022 sobre recurso contencioso administrativo interpuesto por el Partido Demócrata Institucional (PDI), Referencia (Sesión Administrativa Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2022, Acta No. 10-22, punto No. 31).

Punto 26 - Instancia suscrita por el Dr. Ismael Reyes Cruz, en su respectiva calidad de Presidente y el Dr. Héctor Rafael Matos Perez, en calidad de abogado del Partido Demócrata Institucional (PDI), contentiva de "Reintroducción Recurso de Revisión" recibida en la Secretaría General en fecha 15 de diciembre del 2022.

Acto impugnado: Resolución 70-2020 del 06-08-2020, dictada por el Pleno JCE, en atención a la Sentencia Número 0030-1643-2022-ssen-01006 de fecha 11-11-2022, Quinta Sala del TSA.

Anexos de este punto:

- **Comunicación de fecha 17 de marzo de 2023**, suscrita por Rafael A. Vallejo Santelises, Miembro Titular, mediante la cual remite "Opinión: sobre reintroducción del recurso de revisión interpuesto por el Partido Demócrata Institucional (PDI), en contra de la Resolución Núm. 70-2020, de fecha 06-08-2020, dictada por el Pleno de la Junta Central Electoral"
- **Comunicación de fecha 22 de marzo de 2023**, por medio de la cual Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficiales, formula al Pleno su opinión ampliada en torno a la Sentencia No. 0030-1643-2022-SSEN-01006, dictada en fecha 11 de noviembre de 2022, que decide el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Partido Demócrata Institucional (PDI).
- **Comunicación de fecha 23 de marzo de 2023**, por medio de la cual Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, presenta al Pleno su opinión sobre la Sentencia No. 0030-1643-2022-SSEN-01006, dictada en fecha 11 de noviembre de 2022, que decide el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Partido Demócrata Institucional (PDI).

Decisión:

El Pleno de en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, dicta la decisión siguiente:

RESOLUCIÓN No. 6-2023, QUE DECIDE EL RECURSO DE REVISIÓN INCOADO POR EL PARTIDO DEMÓCRATA INSTITUCIONAL (PDI) CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 70-2020 DICTADA POR EL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL EN FECHA 6 DE AGOSTO DE 2020

Cuya parte dispositiva reza de la manera siguiente:



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

"RESOLUCIÓN:

PRIMERO: ADMITE en cuanto a la forma el recurso de revisión, incoado por el Dr. Ismael Reyes Cruz, en su calidad de presidente del Partido Demócrata Institucional (PDI), depositado en la Secretaría General en fecha 15 de diciembre del 2022, por haber sido incoado, de conformidad con los requisitos y formalidades previstos para su interposición.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el indicado recurso y deja sin efecto la Resolución No. 70-2020, dictada por el Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) en fecha 6 de agosto de 2020; por consiguiente, dispone el restablecimiento de la personería jurídica del Partido Demócrata Institucional (PDI), el cual, a partir de la publicación de la presente decisión y, de conformidad con dispuesto por el artículo 21 de la Ley No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, será sujeto activo y pasivo de derechos y obligaciones, y podrá realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios o útiles para los fines propios.

TERCERO: ORDENA que la presente Resolución sea publicada en la tablilla de publicaciones, en la página web de la Junta Central Electoral y notificada al Dr. Ismael Reyes Cruz, en su calidad de presidente del Partido Demócrata Institucional (PDI), así como también a la Dirección de Partidos Políticos de este órgano, para los fines de lugar correspondientes" (sic).

Las motivaciones y el alcance integro de esta decisión están contenidas en la Resolución que a estos fines emitió el Pleno de la Junta Central Electoral, descrita anteriormente.

33. **Instancia de fecha 8 de febrero de 2023**, suscrita por Pedro Corporán Cabrera y Pedro Ramírez Brito, Presidente y Secretario General-Delegado Político, respectivamente, del Partido de Unidad Nacional (PUN), cuyo asunto es: "Solicitud de nueva resolución sobre el posicionamiento de los partidos políticos en la Boleta Electoral para las elecciones del 2024, en aplicación de los criterios jurídicos constitucionales establecidos por el Tribunal Superior Administrativo, en su sentencia #030-02-2021-SSE-00318 d/f 30 de junio del 2021".

Nota: La referida solicitud del PUN, fue deliberada por el Pleno en la Sesión Ordinaria del 23-02-2023 (punto 28), en la que se aplazó el conocimiento de este asunto, para remitir dicho requerimiento a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, acreditados para fines de opinión. Con este propósito, se le otorgó un plazo de 10 días hábiles.

Anexos a este punto.

Escritos de las organizaciones políticas: Partido Revolucionario Dominicano (PRD) del 07-03-2023 y del Partido Dominicanos por el Cambio (DXC) del 14-03-2023.

Comunicación de fecha 23 de marzo de 2023, por medio de la cual Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, manifiesta su consideración en torno a la petición elevada al Pleno por el Partido de Unidad Nacional (PUN), cuyo asunto es: "Solicitud de nueva resolución sobre el posicionamiento de los partidos políticos en la Boleta Electoral para las elecciones del 2024, en aplicación de los criterios jurídicos constitucionales".



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

establecidos por el Tribunal Superior Administrativo, en su sentencia #030-02-2021-SSE-00318 d/f 30 de junio del 2021".

Decisión:

El Pleno de en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, dicta la decisión siguiente:

RESOLUCIÓN No. 7-2023, QUE DECIDE LA SOLICITUD DE NUEVA RESOLUCIÓN SOBRE EL POSICIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA BOLETA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DEL 2024, DEPOSITADA POR EL PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL (PUN) EN FECHA 8 DE FEBRERO DE 2023

Cuya parte dispositiva reza de la manera siguiente:

"DECIDE:

PRIMERO: DECLARAR INADMISIBLE DE OFICIO POR EXTEMPORÁNEA la solicitud de reconsideración, depositada por el Partido de Unidad Nacional (PUN) en fecha 8 de febrero de 2023 y por medio de la cual este se requiere que la Junta Central Electoral emita una nueva resolución sobre el posicionamiento de los partidos políticos en la boleta electoral para las elecciones del 2024, cuya solicitud fue depositada, luego de vencido el plazo de los treinta (30) días hábiles previstos para la interposición del recurso de reconsideración, tal y como se explica en las consideraciones de la presente resolución.

SEGUNDO: ORDENA que la presente Resolución sea publicada en la tablilla de publicaciones, en la página web institucional de la Junta Central Electoral y notificada a Pedro Corporán Cabrera y Pedro Ramírez Brito, presidente y Secretario General-delegado político, respectivamente, del Partido de Unidad Nacional (PUN), para los fines de lugar correspondientes" (sic).

Las motivaciones y el alcance integro de esta decisión están contenidas en la Resolución que a estos fines emitió el Pleno de la Junta Central Electoral, descrita anteriormente.

34. **Instancia recibida en fecha 17 de febrero de 2023**, suscrita por José Antolín Polanco, Presidente del Partido Verde Dominicano, mediante la cual interpone "Recurso de Revisión y Reconsideración de la Resolución No. 01-2023 de fecha 09 de febrero 2023. Que establece los montos de la Distribución de la Contribución económica del estado a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos para el año 2023."

Nota: La referida solicitud del Partido Verde Dominicano, fue deliberada por el Pleno en la Sesión Ordinaria del 23-02-2023 (punto 30), en la que se aplazó el conocimiento de este asunto, para remitir dicho requerimiento a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, acreditados para fines de opinión. Con este propósito, se le otorgó un plazo de 10 días hábiles, cuyo vencimiento fue el pasado 14-03-2023, 4:00 p.m.

Anexos a este punto: Escritos de las organizaciones políticas : Partido Liberal Reformista (PLR); Partido Democrático Alternativo (MODA); Partido Unión



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

Demócrata Cristiana (UDC); Partido Acción Liberal (PAL); Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC); Partido Revolucionario Independiente (PRI); Partido Opción Democrática (OD); Partido Demócrata Popular (PDP); Partido Revolucionario Dominicano (PRD); Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS); Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) y Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Decisión:

Aplazar el conocimiento de este punto para una próxima sesión del Pleno

35. **Instancia recibida en fecha 21 de febrero de 2023**, mediante la cual suscrita por Minou Tavárez Mirabal y Franiel Genao, Presidenta y Secretario General, respectivamente, del Partido Opción Democrática, con la cual interponen un recurso de reconsideración contra la Resolución No. 01-2023 de fecha de febrero de 2023, dictada por el Pleno de la Junta Central Electoral (JCE). Referencia: Sesión Ordinaria del 23-02-2023 (punto 31).

Anexos a este punto:

A tales fines, la Secretaría General recibió los escritos de las organizaciones políticas siguientes: Partido Revolucionario Dominicano (PRD) - 07-03-2023; Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) - 13-03-2023

Decisión:

Aplazar para una próxima sesión del Pleno el conocimiento del recurso de reconsideración interpuesto por el partido Opción Democrática, así como la ponderación de las opiniones que al respecto han formulado las organizaciones políticas Partido Revolucionario Dominicano (PRD), en fecha 7 de marzo de 2023; Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), en fecha 13 de marzo de 2023, respectivamente.

36. **Comunicación recibida en la Secretaría General en fecha 03 de marzo de 2023**, suscrita por los señores: Quique Antún Batlle, Rafael Cruz Rodríguez y Tácito Perdomo, Presidente, Secretario General y Delegado Político, respectivamente, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), cuyo asunto es: "Solicitud de reconsideración de la RESOLUCIÓN No. 01-2023, QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA DISTRIBUCION DE LA CONTRIBUCION ECONOMICA DEL ESTADO A LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLITICOS PARA EL AÑO 2023" (sic).

Decisión:

Se dispone notificar a las organizaciones políticas, acreditadas ante la JCE, la comunicación recibida en la Secretaría General en fecha 03 de marzo de 2023, suscrita por los señores: Quique Antún Batlle, Rafael Cruz Rodríguez y Tácito Perdomo, Presidente, Secretario General y Delegado Político, respectivamente, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), cuyo asunto es: "Solicitud de reconsideración de la RESOLUCIÓN No. 01-2023, QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA DISTRIBUCION DE LA CONTRIBUCION ECONOMICA DEL ESTADO A LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLITICOS PARA EL AÑO 2023", para que en un plazo de diez (10) días hábiles a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, acreditados ante esta JCE, con el propósito de que si fuere de su interés puedan formular por escrito sus valoraciones, consideraciones y/o reparos al respecto, dicho depósito deberá ejecutarse en la Secretaría General de esta JCE. En



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

consecuencia, se aplaza el conocimiento de este recurso para una próxima sesión del Pleno.

37. **Comunicación recibida por esta Secretaría General en fecha 3 de marzo de 2023**, suscrita por el Licdo. Juan Dionicio Rodriguez Restituyo, en representación del Partido Frente Amplio, cuyo asunto es: "Restablecimiento de derechos". Referencia: Resolución No. 01-2023, que establece los montos de la distribución de la contribución económica del Estado a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos para el año 2023. La antes dicha Resolución dictada por el Pleno de la Junta Central Electoral, en fecha 9 de febrero de 2023.

Decisión:

Se dispone notificar a las organizaciones políticas, acreditadas ante la JCE, la comunicación recibida por esta Secretaría General en fecha 3 de marzo de 2023, suscrita por el Licdo. Juan Dionicio Rodriguez Restituyo, en representación del Partido Frente Amplio, cuyo asunto es: "Restablecimiento de derechos". para que en un plazo de diez (10) días hábiles a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, acreditados ante esta JCE, con el propósito de que si fuere de su interés puedan formular por escrito sus valoraciones, consideraciones y/o reparos al respecto, dicho depósito deberá ejecutarse en la Secretaría General de esta JCE. En consecuencia, se aplaza el conocimiento de esta solicitud para una próxima sesión del Pleno.

38. **Comunicación DNE-001-2023 de fecha 3 de enero de 2023**, suscrita por Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones, por medio de la cual somete el Plan de Logística Electoral 2023-2024. Referencia: Tratado en Sesión Ordinaria del 23-02-2023, punto 40.

Anexos a este punto:

- **Observaciones al Plan de Logística Electoral**, recibidas vía correo electrónico en fecha 22 de marzo de 2023, remitidas al Pleno por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular.
- **Comunicación de fecha 23 de marzo de 2023**, por medio de la cual Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular, presenta al Pleno su opinión al Plan de Logística Electoral.
- **Comunicación de fecha 24 de marzo de 2023**, por medio de la cual Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular, somete al Pleno sus observaciones y recomendaciones al Plan de Logística Electoral 2023-2024.

Decisión:

Primero: Se remite a la Dirección Nacional de Elecciones las opiniones que han sido soportadas por los Miembros Titulares: Patricia Lorenzo Paniagua y Dolores Altagracia Fernández, con el objetivo de que tome en cuenta las consideraciones que han arribado al respecto. Una vez tomada en cuenta dichas recomendaciones, observaciones y/o sugerencias, deberá someter nuevamente al Pleno para lo propio.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

Segundo: Por la razón indicada en el ordinal primero de esta decisión, el Pleno decide aplazar el conocimiento de este punto, hasta tanto la Dirección Nacional de Elecciones, ejecute la instrucción que ha sido pronunciada precedentemente.

39. **Comunicación recibida por la Secretaría General en fecha 03 de marzo de 2023,** suscrita por Clemente Enrique Peña Santos, cuyo asunto es: "Solicitud de reconsideración y reintegro a labores".

Nota: El señor Peña Santos se desempeñaba como Transcriptor de Libros en la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento y fue desvinculación en la Sesión Administrativa Ordinaria del 23-02-2023, Acta No. 02-2023.

Decisión:

El Pleno de en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, dicta la decisión siguiente:

RESOLUCIÓN No. 8-2023 QUE DECIDE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR CLEMENTE ENRIQUE PEÑA SANTOS, CONTRA LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL EN SU SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) Y CONTENIDA EN EL ACTA NÚM. 02/2023 DE LA INDICADA FECHA QUE DEJÓ SIN EFECTO SU NOMBRAMIENTO COMO TRANSCRIPTOR DE LIBROS EN LA UNIDAD CENTRAL DE DECLARACIONES TARDÍAS DE NACIMIENTO

Cuya parte dispositiva, dice del modo siguiente:

"RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR en cuanto a la forma el recurso de reconsideración interpuesto por **Clemente Enrique Peña Santos** en contra de la decisión contenida en el Acta Núm. 02/2023 de la Sesión Administrativa Ordinaria del Pleno de la Junta Central Electoral de fecha veintitrés (23) de febrero de 2023, en virtud de que dicho recurso ha sido depositado dentro del plazo previsto para ello y según las demás formalidades exigidas para su interposición.

SEGUNDO: En cuanto al fondo, **RECHAZAR** el recurso de reconsideración, interpuesto por **Clemente Enrique Peña Santos**, en contra de la decisión contenida en el Acta Núm. 02/2023 de la Sesión Administrativa Ordinaria celebrada por el Pleno de la Junta Central Electoral en fecha veintitrés (23) de febrero de 2023, que resolvió, entre otros asuntos, dejar sin efecto su nombramiento como Transcriptor de Libros en la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento.

TERCERO: CONFIRMAR la decisión contenida en el Acta Núm. 02/2023 de la Sesión Administrativa Ordinaria celebrada por el Pleno de la Junta Central Electoral en fecha veintitrés (23) de febrero de 2023 en cuanto a la desvinculación del recurrente **Clemente Enrique Peña Santos**.

CUARTO: ORDENAR que la presente Resolución sea notificada al recurrente **Clemente Enrique Peña Santos**, así como a la Dirección de Recursos Humanos, a los fines correspondientes" (sic).



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

Las motivaciones y el alcance integro de esta decisión están contenidas en la Resolución que a estos fines emitió el Pleno de la Junta Central Electoral, descrita con anteriormente.

40. BORRADOR DE REGLAMENTO QUE CREA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL Y PONE EN FUNCIONAMIENTO LA UNIDAD DE ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES CON OCASIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS ELECTORALES Y MEDIDAS CAUTELARES QUE ESTABLECEN LAS LEYES NÚMS. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL Y 33-18, DE PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS,

Decisión:

Aplazar para un mejor análisis el conocimiento del "BORRADOR DE REGLAMENTO QUE CREA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL Y PONE EN FUNCIONAMIENTO LA UNIDAD DE ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES CON OCASIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS ELECTORALES Y MEDIDAS CAUTELARES QUE ESTABLECEN LAS LEYES NÚMS. 20-23, ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL Y 33-18, DE PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS".

41. **Comunicación de fecha 20 de marzo de 2023**, suscrita por Rhina Alessandra Díaz Tejada, cuyo asunto es: "Informe de la 1era. Reunión Presencial del Comité Ejecutivo del CLARCIEV 2022-2024, en Tegucigalpa, República de Honduras".

Decisión:

Dar un visto al "Informe de la 1era. Reunión Presencial del Comité Ejecutivo del CLARCIEV 2022-2024, en Tegucigalpa, República de Honduras".

42. **Comunicación DNRC-2023-03-38036**, suscrita por Rhina Alessandra Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro Civil, cuyo asunto es: "Informe de la reunión sostenida con la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo", concerniente al diálogo sostenido en torno al procedimiento a seguir para la en aplicación de la Ley 4-2023, Orgánica de los Actos del Estado Civil, en lo relativo a las solicitudes de cambio de nombre.

Decisión:

Dar un visto al "Informe de la reunión sostenida con la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo", concerniente al diálogo sostenido en torno al procedimiento a seguir para la en aplicación de la Ley 4-2023, Orgánica de los Actos del Estado Civil, en lo relativo a las solicitudes de cambio de nombre.

43. **Comunicación DNRC-D-2023-03-842**, suscrita por Rhina Alessandra Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro Civil, por medio de la cual remite al Pleno el "borrador de la Resolución que exonera del proceso de ratificación las declaraciones tardías de nacimientos y defunciones inscritas o en proceso de inscripción previo a la promulgación y entrada en vigencia de la Ley núm. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil".

Decisión:

Dar un visto y aprobado al "borrador de la Resolución que exonera del proceso de ratificación las declaraciones tardías de nacimientos y defunciones inscritas o en



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

proceso de inscripción previo a la promulgación y entrada en vigencia de la Ley núm. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil", remitido mediante comunicación DNRC-D-2023-03-842, suscrita por Rhina Alessandra Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil.

Por lo que el Pleno de la Junta Central Electoral en el uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentaria, dicta la decisión siguiente:

RESOLUCIÓN NÚM. 9-2023

Que exonera del proceso de ratificación las declaraciones tardías de nacimientos y defunciones inscritas o en proceso de inscripción previo a la promulgación y entrada en vigencia de la Ley núm. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil.

Cuya dispositiva reza de la manera siguiente:

"RESUELVE:

PRIMERO: Para una correcta interpretación de lo dispuesto en la presente Resolución, se entiende por:

- 1) **Registro automatizado:** Es todo registro cuyos datos e informaciones han sido digitalizados en el Sistema Automatizado de Registro Civil (PARC), asignándole un número de evento que podrá permitir su posible expedición.
- 2) **Registro sin digitalizar:** Corresponde a la condición que mantiene un registro que, a pesar de haber sido instrumentado y asentado en libros físicos, sus datos e informaciones no han sido digitalizados en el Sistema Automatizado de Registro Civil (PARC), por lo que carece de número de evento asignado, impidiendo su expedición.
- 3) **Declaración de nacimiento o defunción inscrita:** Es aquella declaración de nacimiento o defunción que se encuentra asentada en los libros registros físicos destinados para tales fines.
- 4) **Declaración de nacimiento o defunción autorizada sin registrar:** Se refiere a aquella solicitud de declaración de nacimiento o defunción, la cual ha sido procesada de manera satisfactoria y cuyo registro fue autorizado mediante el protocolo correspondiente. Sin embargo, no ha sido asentada en los libros físicos registros destinados para tales fines.
- 5) **Declaración de nacimiento o defunción recibida sin concluir:** Corresponde a las solicitudes de declaración de nacimiento o defunción que han sido debidamente recibidas en las dependencias correspondientes, pero se encuentran en proceso de análisis, verificación, depuración, autorización o rechazo.
- 6) **Declaración de nacimiento o defunción recibida en proceso de investigación:** Es toda solicitud de declaración de nacimiento o defunción cuya condición, naturaleza o particularidad amerita un levantamiento o investigación sobre algún aspecto específico, la cual se encuentra supeditada al resultado del informe correspondiente para determinar su autorización o rechazo.

Handwritten notes in blue ink: "NAD" and a signature.

Handwritten notes in blue ink: a signature and other markings.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

SEGUNDO: Estarán exentas del proceso de ratificación las declaraciones tardías de nacimientos y defunciones que, previo a la promulgación y entrada en vigencia de la Ley núm. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil, se encuentren automatizadas y sin digitalizar en los siguientes estatus: **(i)** inscritas; **(ii)** autorizadas sin registrar; **(iii)** debidamente recibidas sin concluir; y, **(iv)** recibidas en proceso de investigación, las cuales fueron instrumentadas al tenor de los plazos dispuestos en la derogada Ley núm. 659, del 17 de julio de 1944, sobre Actos del Estado Civil. La disposición anterior procura garantizar la validación y expedición oportuna de los certificados o extractos de las actas del estado civil y cédulas de identidad y electoral, cuyo origen se encuentra vinculado a las referidas declaraciones.

PÁRRAFO: Los registros de los nacimientos y defunciones que, a la fecha de la presente resolución se encuentran inscritos y en proceso de inscripción según los plazos establecidos en la derogada Ley núm. 659, del 17 de julio de 1944, deberán cumplir con los demás requisitos exigidos para su correcta validación y expedición.

TERCERO: Para la expedición de las actas correspondientes a las declaraciones tardías de nacimientos y defunciones que contengan las condiciones señaladas en el artículo que antecede, se deberá colocar como **nota marginal digital** el comentario "**Exenta la ratificación del presente registro de declaración tardía, en virtud de la desjudicialización de dicho proceso por aplicación de la Ley Núm. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil, de fecha 18 de enero de 2023, el cual deberá cumplir con los demás requisitos exigidos para su correcta validación y expedición**".

PÁRRAFO: La Dirección Nacional de Informática de la Junta Central Electoral creará las herramientas electrónicas que permitan la colocación automática de la referida anotación marginal digital, a los eventos correspondientes a los registros indicados, así como aquellos que se encuentren sin automatizar al momento de su digitalización.

CUARTO: La Dirección Nacional de Informática de la Junta Central Electoral diseñará un sello virtual, que deberá ser colocado de manera automática en el folio escaneado en el visor del evento correspondiente a los registros que contengan las condiciones descritas previamente, el cual deberá diseñarse conforme al formato siguiente:

Exento del proceso de ratificación, en virtud de su desjudicialización, por aplicación de la Ley 4-23, Orgánica de las Actas del Estado Civil, de fecha 18 de enero de 2023.

DRA. RHINA A. DÍAZ
Directora Nacional de Registro del Estado Civil

PÁRRAFO: La Dirección Nacional de Informática de la Junta Central Electoral establecerá un mecanismo electrónico que permita la colocación automática del referido sello virtual a los eventos correspondientes a los registros indicados, así como aquellos que se encuentren sin digitalizar al momento de la creación del evento.

QUINTO: La Dirección Nacional de Informática de la Junta Central Electoral dotará a la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil y sus dependencias de todas

NAUS

Handwritten mark

Handwritten marks



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

las aplicaciones y herramientas informáticas necesarias para la correcta ejecución de las disposiciones contenidas en la presente resolución.

SEXTO: Los/as Oficiales del Estado Civil podrán expedir, registrar y concluir los registros de declaraciones tardías de nacimientos y defunciones realizadas al tenor de los plazos establecidos en la derogada Ley núm. 659, del 17 de julio de 1944, sobre Actos del Estado Civil, las cuales deberán tener como condición haber estado: **(i)** inscritas; **(ii)** autorizadas sin registrar; **(iii)** debidamente recibidas sin concluir; y, **(iv)** recibidas y en proceso de investigación, previo a la promulgación y entrada en vigencia de la Ley núm. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil, de fecha 18 de enero de 2023, verificando el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos tercero y cuarto de la presente resolución.

SÉPTIMO: Las declaraciones de nacimientos y defunciones registradas como tardías al tenor de los plazos establecidos en la derogada Ley núm. 659, del 17 de julio de 1944, sobre Actos del Estado Civil, cuyo proceso de ratificación fue concluido mediante sentencia emitida al efecto, mantendrán la misma condición de ratificadas, lo cual no impedirá su validación ni expedición.

OCTAVO: Las declaraciones de nacimientos y defunciones registradas al tenor de la Ley núm. 218-07, del 14 de agosto de 2007, de Amnistía de Declaración Tardía de Nacimiento, las cuales fueron exentas del proceso de ratificación, mantendrán esa condición sin que dicho motivo impida su validación ni expedición.

NOVENO: Las declaraciones de nacimientos y defunciones recibidas con posterioridad a la promulgación y entrada en vigencia de la Ley núm. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil, de fecha 18 de enero de 2023, deberán ser instrumentadas conforme los plazos dispuestos en los artículos 73 y 179 del referido texto legal, a saber:

- 1) Declaración de nacimiento dentro de plazo: Ciento ochenta (180) días a partir del nacimiento (artículo 73).
- 2) Declaración de defunción dentro de plazo: Sesenta (60) días a partir del fallecimiento (artículo 179).

PÁRRAFO I: El presente artículo será aplicado indistintamente de que el nacimiento o la defunción haya ocurrido previo a la entrada en vigencia de la citada pieza legal, tomando en consideración los procedimientos ordinarios establecidos hasta la fecha y cumpliendo con las formalidades y protocolos dispuestos.

PÁRRAFO II: Las declaraciones de nacimientos y defunciones ocurridos vencido los plazos descritos en el presente artículo serán consideradas como extraordinarias o fuera de plazo, conforme lo dispuesto en los artículos 89 y 185 de la Ley núm. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil, pudiendo ser recibidas y asentadas por el/la Oficial del Estado Civil, previa investigación de su veracidad, siempre que la investigación sea necesaria.

DÉCIMO: Se ordena que la presente resolución sea colocada en la tablilla de publicaciones, en la página web de la Junta Central Electoral y comunicarla formalmente a la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil y todas sus dependencias, a la Dirección Nacional de Informática, a la Dirección Nacional de Cedulación, a la Dirección Nacional de Registro Electoral, a la Dirección del Voto



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

Dominicano en el Exterior, a la Consultoría Jurídica y a la Dirección Nacional de Inspectoría de esta institución, para los fines correspondientes" (sic).

44. **Listado de "revalidaciones y cancelaciones de cédulas de identidad y electoral"**, remitido por el Dr. Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados.

Decisión:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202300173	01	03 febrero 2023
202300203	01	23 febrero 2023
202300209	01	23 febrero 2023
202300240	01	28 febrero 2023
202300266	01	13 marzo 2023
202300271	01	13 marzo 2023
202300273	02	13 marzo 2023
202300274	01	13 marzo 2023
202300279	01	15 marzo 2023
202300282	01	15 marzo 2023
202300285	01	15 marzo 2023
202300287	01	15 marzo 2023
202300308	01	23 marzo 2023
202300312	01	23 marzo 2023
202300318	01	27 marzo 2023
Total	17	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electorales señaladas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Unidad de atención al público, determinó de acuerdo a investigación, que sean revalidadas las cédulas de identidad y electoral de los ciudadanos citados, en virtud de que se pudo comprobar, de acuerdo a investigación y verificación, que los citados ciudadanos se encuentra con vida.

MAUS

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202300289	01	15 marzo 2023
202300300	01	21 marzo 2023
Total	02	

J

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones de oficios más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

[Firma]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202300166	01	07 febrero 2023
202300208	01	23 febrero 2023
202300223	01	24 febrero 2023
202300225	01	24 febrero 2023
202300248	01	02 marzo 2023
202300249	01	02 marzo 2023
202300256	01	06 marzo 2023
202300259	01	09 marzo 2023
202300260	01	08 marzo 2023
202300267	01	13 marzo 2023
202300269	01	13 marzo 2023
202300275	01	13 marzo 2023
202300276	01	13 marzo 2023
202300277	02	13 marzo 2023
202300286	01	13 marzo 2023
202300290	02	15 marzo 2023
202300296	01	21 marzo 2023
202300303	01	22 marzo 2023
202300309	01	22 marzo 2023
202300311	02	23 marzo 2023
202300324	01	28 marzo 2023
Total	24	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202300281	01	15 marzo 2023
202300298	01	21 marzo 2023
202300315	01	23 marzo 2023
Total	03	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202300145	07	14 febrero 2023
202300204	01	23 febrero 2023
202300210	01	23 febrero 2023
202300212	01	23 febrero 2023
202300224	01	24 febrero 2023
202300238	01	28 febrero 2023



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

202300239	03	28 febrero 2023
202300242	01	28 febrero 2023
202300219	01	23 febrero 2023
202300254	01	28 febrero 2023
202300258	02	06 marzo 2023
202300262	02	08 marzo 2023
202300280	05	14 marzo 2023
202300294	04	20 marzo 2023
202300302	03	22 marzo 2023
202300319	01	27 febrero 2023
202300321	01	28 febrero 2023
Total	36	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Unidad de Atención al Público, determinó de acuerdo a investigación y verificación que los ciudadanos son los titulares de las cédulas de identidad y electoral, las cuales figuran canceladas por más de una inscripción en nuestra base de datos, por cuanto solicita que sean acogidas las revalidaciones de las mismas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202300165	01	15 febrero 2023
202300268	01	13 marzo 2023
202300299	01	13 marzo 2023
202300331	01	28 marzo 2023
Total	04	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202300157	01	10 febrero 2023
202300216	01	24 febrero 2023
202300236	01	28 febrero 2023
202300246	02	02 marzo 2023
202300247	01	02 marzo 2023
202300250	01	02 marzo 2023
202300253	01	06 marzo 2023
202300255	01	06 marzo 2023
202300270	01	13 marzo 2023
202300272	01	13 marzo 2023
202300278	01	13 marzo 2023
202300283	04	15 marzo 2023
202300291	02	20 marzo 2023
202300297	01	22 marzo 2023
202300305	01	22 marzo 2023
202300310	01	23 marzo 2023

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word "MAUS" and several illegible signatures.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

202300313	01	23 marzo 2023
202300316	01	23 marzo 2023
202300323	01	28 marzo 2023
202300329	01	28 marzo 2023
202300330	01	28 marzo 2023
Total	26	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, estableció de acuerdo a verificación, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral, las cuales figuran canceladas por falsedad de datos en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202300164	02	26 diciembre 2023
202300295	01	20 marzo 2023
202300301	01	23 marzo 2023
202300322	01	28 marzo 2023
Total	05	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la unidad de Atención al Público de la Dirección de Registro Electoral, remite el expediente de dicho ciudadano, con la finalidad de que sea revalidada, la cual figura inhabilitada por el Formulario CIE-01 Extraviado en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202300320	01	27 marzo 2023
Total	01	

45. Acciones de Personal.

El Pleno de la Junta Central Electoral, aprobó las acciones de personal siguientes:

Renuncias:

No.	Nombre	Posición	Departamento	Fecha de efectividad
1	Wilmer Raymundo Batista Rodríguez	Auxiliar	Departamento de Organización y Logística Electoral	23/01/2023
2	Arianny Victoria Valerio Camacho	Auxiliar	Centro de Cedulación de Verón, Punta Cana	01/03/2023
3	Martín Erube Ovalle Pelayo	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil	28/02/2023
4	Maricel Morales Rivera	Abogado Ayudante I	Unidad de Corrección de Datos Administrativos	28/02/2023

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'D' and 'MAUS'.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

5	Dismelvy Del Carmen Torres Bourdierd	Aprobadora	Oficialía Civil 3ra Circ. de Santiago	01/03/2023
6	Sarah Adelina Placencia Sosa	Analista	Dirección General Administrativa	07/03/2023
7	Licelot Carrasco Guerrero	Representante	Centro de Expedición de Actas y Cédulas UASD	06/03/2023
8	José Miguel Toribio Gutiérrez	Chofer III	División de Transportación	08/03/2023
9	Nilfa Massielle Peña Pérez	Encargada de Relaciones Publicas	EFEC	20/03/2023
10	Ardelis Hernández Ureña	1er Suplente del 1er Vocal	Junta Electoral de Jánico	6/03/2023
11	Eduardo José Rodríguez Serrano	Guardian de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil	13/03/2023
12	Jhender Abel Matos Cuevas	2do Suplente del 1er vocal	Junta Electoral de Pedernales	17/01/2023
13	Yefri Rafael Noboa Vargas	1er Suplente del 1er Vocal	Junta Electoral de Mella	22/03/2023
14	Lorenzo Martín Paulino	1er Suplente del 1er Vocal	Junta Electoral de Constanza	21/03/2023
15	Tabaré Ramos Concepción	2do Suplente del Presidente	Junta Electoral de La Vega	22/03/2023

MAUS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

16	Marlyn Gisette Mejía Guadalupe	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Cir. De Moca	28/03/2023
17	Berta Mora Ayala	Conserje	División de Mayordomía	21/03/2023
18	Wanderly Radhamés Colón Gutiérrez	1er Suplente del 2do Vocal	Junta Electoral de Villa Bisonó	10/03/2023
19	Ronald Francisco Balbuena Florentino	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil	23/03/2023
20	Yuri Antonio Pérez Feliz	1er Suplente del 2do Vocal	Junta Electoral de Duvergé	23/03/2023
21	Justo Vladimir Rosario García	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil	27/03/2023
22	Vianka Viayeni López Rodríguez	2do Suplente del 1er Vocal	Junta Electoral de Santo Domingo Norte	24/03/2023
23	Albanelis Matos Santana	Contadora I	Dirección Financiera	31/03/2023
24	Xenia Miguelina Luna Barreiro	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil 10ma Circ. Del Distrito Nacional	27/03/2023
25	Sailín María de la Cruz Rodríguez	Cajera	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Tamboril	31/03/2023

Vinculaciones:

No.	Nombre	Posición	Área
1	Eligio Almonte Cabrera	Auxiliar	Dirección de Inspectoría



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

2	Vera Lucía Suriel Rosario	Auxiliar	Centro de Cedulación de Boca Chica
3	Julio Ángel Rodríguez Luna	Auxiliar	División de Almacén
4	Juan Carlos Encarnación Hernández	Auxiliar	Unidad de Corrección de Datos Administrativos Dirección Nacional del Registro Civil Sustituye a Reynaldo Miguel Mojica (desvinculado)
5	Diana Virginia Sánchez Ventura	Abogada ayudante	Despacho del Miembro Titular Samir Rafael Chami Isa Sustituye a Margarita Elena Pimentel Ramírez (fallecida)
6	Noris Vicioso Montero	Auxiliar	Despacho del Miembro Titular Samir Rafael Chami Isa Sustituye a Juan Bautista Moreta De La Cruz (fallecido)
7	Daniel Antonio Soto Lebrón	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de San José de Ocoa Sustituye a Mónica Sumaya Read Arias (promovida)
8	Claudio Adrián Ramírez Feliz	Auxiliar	Dirección Nacional de Cedulación Sustituye a Maritza Marte Rosario (renunciante)
9	Magdeline Piña Dionicio	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Jarabacoa
10	Yesenia Altagracia Arvelo Bonilla	Auxiliar	Junta Electoral de San Víctor, Moca Sustituye a Rafaela Altagracia Fuertes Méndez (Propuesta para ocupar la posición de Suplente de Secretario de dicha Junta)

MAUS
F
[Firma]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

11	Félix Jiménez Peña	Jardinero	Dirección de Infraestructura Física
12	Yidurquis Manzanillo Florián	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Uvilla
13	Kalir Alcántara	Asistente Administrativo	OSE Holanda
14	Laura Fernanda Collado Quiñones	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 3ra Circ. del Distrito Nacional
15	Densel Gabriel Feliz Acosta	Auxiliar	Sección Archivo de Cédula Vieja
16	Eliecer Santos Rondón	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da Circ. del Distrito Nacional
17	Greisy Esmeralda Feliz Peña	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de El Peñón
18	Leidi Micaela Méndez Medina	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Enriquillo
19	Zunilda Mosquea Cruz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Maimón
20	Lissy Michell Vargas Betances	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da Circ. del Distrito Nacional
21	Dominga Valenzuela Merán	Auxiliar	Unidad de Corrección de Datos Administrativos
22	Cristina Saldaña Duval	Auxiliar	Unidad de Corrección de Datos Administrativos
23	Madelin Antonia Tavares Morfe	Auxiliar	Centro de Cedulación Bávaro, Punta Cana

NAUS

AF

[Firma]

[Firma]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

24	Yanaiky La Paz Turbí	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da Circ. del Distrito Nacional
25	Luisa Pamela Pérez Francisco	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da Circ. del Distrito Nacional
26	Chery Tomasina Linares Cabral	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da Circ. del San Cristóbal
27	Saureny Bremón Jiménez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da Circ. del San Cristóbal
28	Natanael Contreras Contreras	Auxiliar	Centro de Cedulación de Pedro Santana
29	Dilenia López Turbí	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da Circ. del Bajos de Haina
30	Ariel Olivero Sánchez	Auxiliar	Centro de Cedulación El Peñón
31	Leidy Cristina Volquez Medrano	Auxiliar	Delegación Hospital Dr. José Pérez, Duvergé
32	Erika María Abreu Rodríguez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da Circ. de Santiago
33	Yunerki Nelsida Hurtado Reyes	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de San Francisco de Macorís
34	Bjorling Pichardo Ramírez	Analista de Tecnología Contable y Financiera	Dirección Especializada de Control Financiero de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos
35	Camila Peña Espinal	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 15va Circ. de Santo Domingo Oeste
36	Leandro Joely Tejeda Pérez	Auxiliar	Centro de Cedulación de Sabana Grande de Palenque

MAUS
P
e



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

37	Delson Dionisio Jiménez Díaz	Auxiliar	Centro de Cedulación de Sabana Yegua
38	Escarleth Yleana Peña Torres	Auxiliar	Centro de Cedulación de Villa Los Almácigos
39	Yoenni Fernández Martínez	Auxiliar	Centro de Cedulación de Maimón
40	Rosario Adames Cepeda	Conserje	Sección Archivo de Cédula Vieja
41	Luisa Cabrera	Auxiliar	Sección de Inventario
42	Ercira Ramírez	Analista	Dirección General Administrativa
43	David E. Rodríguez	Auxiliar	Dirección General Administrativa
44	Carlos Abad De León	Técnico Electricista	Oficina Regional de Servicios Generales, Santo Domingo
45	Anderson Ramos Méndez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 5ta Circ. de Santo Domingo Norte
46	Jean Carlos González Báez	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
47	Bettis María Garabito Calderón	Suplente de Oficial Civil	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Azua
48	Rosanna Gabriela Vargas	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 10ma Circ. Del Distrito Nacional
49	Joel Alexander Rosario	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Azua
50	Natalie Rashel Tejeda Casilla	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de San Antonio de Guerra

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

51	Scarlet Melissa Zeni Madé	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
52	Leónidas Radhamés Mercedes Cabrera	Ingeniero Supervisor	Dirección de Infraestructura
53	Josefina Sánchez	Conserje	División de Mayordomía, con asiento en Cotuí
54	Emmanuel Richardson Mateo	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
55	Rossy Manzueta Rivera	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
56	Julián Yeremi Batista	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
57	Celia Germán Jiménez	Conserje	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Matutino)
58	Melissa Ramos Taveras	Conserje	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Vespertino)
59	Bryan Cabrera De los Santos	Auxiliar	Departamento de Organización y Logística Electoral Sustituye a Wilmer Raymundo Batista Rodríguez (Renunciante)
60	Tarí Gil Severino	Abogado Ayudante	Dirección Especializada de Control financiero y partidos políticos
61	Patricia Mancebo	Abogado Ayudante	Dirección Especializada de Control financiero y partidos políticos

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and the letters 'STMS'.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

62	José Ramón Torres	Periodista	Dirección de Comunicaciones
63	Jorge Luis Matos	Supervisor	FONOJUNTA
64	Jordania Jiménez	Asistente	División de Compras y Contrataciones Sustituye a Bernis Cuevas (ascendida)
65	Luismar Ramón Almánzar	Inspector III	Dirección de Inspectoría
66	Ramona Justina Nina Arias	Conserje	Junta Electoral San Gregorio de Nigua

Ascensos:

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
1	Kebin José Peralta Duval	Conserje División de Mayordomía	Mensajero Despacho del Miembro Titular Samir Rafael Chami Isa
2	Lydda Patricia Medrano Rodríguez	Inspector de Seguridad Dirección de Seguridad Civil	Supervisora de Seguridad Dirección de Seguridad Civil
3	Jetnelisa Cruz Arias	Supervisor Dirección Nacional del Registro Electoral	Secretaria Despacho de la Miembro Titular Patricia Lorenzo Paniagua
4	Juan Pablo Echavarría Peguero	Auxiliar Centro de Digitalización de Registro Civil y Cédula Vieja	Auxiliar Despacho de la Miembro Titular Patricia Lorenzo Paniagua

NAU
P
C



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

5	Germania Marleny Fernández	Inspector II Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento	Supervisora Para las oficialías del Estado Civil del Distrito Nacional y de la provincia Santo Domingo Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento
6	Rafaela Altagracia Fuertes Méendez	Auxiliar Junta Electoral de San Víctor	Suplente del Secretario(a) Administrativo(a) Junta Electoral de San Víctor
7	Juana Altagracia Mejía Martínez	Transcriptora de Libros Delegación de Registro de Defunciones	Asistente Unidad de Supervisión de Centros de Expedición de Actas y Cédulas
8	María Teresa Lizardo Díaz	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Luperón	Gestora de Servicios Unidad de Gestión Automatizado de Registro Civil, con asiento en Luperón
9	Cenia Mercedes Carrasco Pérez	Aprobadora Oficina Central del Estado Civil	Asistente Administrativa Escuela de Formación Electoral y del Registro Civil
10	Yanelis Rossel Mariñez	Cajera Oficialía del Oficialía del Estado Civil 3ra Circ. de Distrito Nacional	Representante Centro de Expedición de Actas y Cédulas de la UASD
11	Gleny Margarita Mejía Lachapel	Auxiliar Delegación Hospital Marcelino Velez	Representante Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Galerías Plaza Central
12	Franklin de Jesús Núñez Collado	Auxiliar Dirección de Cedulación	Representante Centro de Expedición de Actas y Cédulas de la UASD

SAU

PL

Handwritten signatures



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

13	Juan Francisco Polanco Toribio	2do Suplente Oficial del Estado Civil (Honorífico) Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Villa Tapia	1er Suplente Oficial Civil Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Villa Tapia
14	Darielis Salazar Batista	Auxiliar de Impresión Oficialía del Estado Civil 2da Circ. Del Distrito Nacional	Representante Oficialía del Estado Civil 2da Circ. Del Distrito Nacional
15	Kelvyn Daniel Rosario	Chofer II División de Transportación	Chofer III División de Transportación
16	Julio César Feliz Ramírez	Guardián de Seguridad Dirección de Seguridad Civil	Inspector de Seguridad Dirección de Seguridad Civil
17	Miguel Antonio Taveras Almonte	Inspector de Seguridad Dirección de Seguridad Civil	Supervisor de Seguridad Dirección de Seguridad Civil
18	Patrick Valerio Paulino	Asistente Dirección de Relaciones Internacionales	Coordinador de Cooperación Internacional Dirección de Relaciones Internacionales
19	Patricia Antonia Núñez Morel	Asistente Dirección de Relaciones Internacionales	Supervisora Dirección de Relaciones Internacionales
20	Raquel Díaz Payano	Contadora II Dirección Financiera	Analista de Nómina Dirección Financiera
21	Julissa Marleny Montero Zarzuela	Contadora II Dirección Financiera	Analista de Nómina Dirección Financiera

SMU
P
E



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

22	Aristina Reyes Beltré	Contadora II Dirección Financiera	Contadora III Dirección Financiera
23	Juan Domingo H. Reyes Rodríguez	Contador I Dirección Financiera	Contador III Dirección Financiera
24	Rosanna Ramírez Méndez	Contadora I Dirección Financiera	Contadora III Dirección Financiera
25	Charlie Francisco Guzmán Rosario	Contador I Dirección Financiera	Contador III Dirección Financiera
26	Josué Nathanael Cordero Diroché	Contador I Dirección Financiera	Contador III Dirección Financiera
27	Carmen Margarita Montero Ramírez	Contadora I Dirección Financiera	Contadora III Dirección Financiera
28	Leidys Steissy Dicent Cabrera	Contadora I Dirección Financiera	Contadora II Dirección Financiera
29	Marta Joselina Sánchez Astacio	Contadora II Dirección Financiera	Supervisora de Caja Dirección Financiera
30	Hansel José Miranda Guerra	Cajero Dirección Financiera	Contador I Dirección Financiera
31	Yakayra Castillo Ramírez	Auxiliar Dirección Financiera	Cajera Dirección Financiera

NAIS

P



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

32	Lety Suero Lockhart	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 2da Circ. De Distrito Nacional	Auxiliar Control Financiero y Tesorería Dirección Financiera
33	Manuel Augusto Reyes Pérez	Supervisor Técnico Unidad de Investigación y Trámites Jurídicos	Supervisor General Dirección de Registro Electoral
34	Hilda B. Jorge	Sub-encargada Sección de Inventario	Encargada Sección de Inventario
35	Carlos Montilla	Sub-encargado Sección de Inventario	Coordinador Centro de Acopio de la Dirección General Administrativa
36	Jhonatan Ramírez	Auxiliar Sección de Inventario	Sub-encargado Sección de Inventario
37	Vladimir Zarzuela	Cotizador División de Seguimiento y Compras	Analista de Compras División de Seguimiento y Compras
38	Laura Raquel Tejada	Auxiliar División de Seguimiento y Compras	Analista de Compras División de Seguimiento y Compras
39	Priscila Sánchez	Secretaria División de Seguimiento y Compras	Analista de Compras División de Seguimiento y Compras
40	Merici Santana	Secretaria División de Seguimiento y Compras	Asistente División de Seguimiento y Compras

MAUS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

41	Adolfo Pérez	Auxiliar Dirección General Administrativa	Auxiliar de Viáticos Dirección General Administrativa
42	Osiris Alcántara	Enlace de Telecomunicaciones Dirección General Administrativa	Encargado de Telecomunicaciones Dirección General Administrativa
43	Elizabeth Richards García	Gestora de Servicios Dirección Nacional de Registro Civil	Encargada Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Matutino)
44	Francheska Nicol Encarnación De León	Representante Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Galería 360	Asistente Administrativo Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Matutino)
45	Leomeris Elizadeth Lorenzo Colón	Asistente Administrativa Oficialía Del Estado Civil 1ra Circ. de Las Matas De Farfán	Asistente Administrativa Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Matutino)
46	Yennifer Pérez Pérez	Auxiliar Delegación Centro de Salud Engombe, Santo Domingo Oeste	Representante Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Matutino)
47	Nahún Rafael Lithgow Santana	Auxiliar Delegación Hospital Vinicio Calventi, Los Alcarrizos	Representante Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Matutino)
48	Marcos Rosa De Jesús	Transcriptor de libros Oficialía Del Estado Civil 10ma Circ. del Distrito Nacional	Representante Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Matutino)

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word "MAIS" and several illegible signatures.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

49	Betania María García Reyes	Auxiliar Delegación Hospital Marcelino Velez, Santo Domingo Velez	Representante Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Matutino)
50	Gisell Peralta Ramirez	Conserje División de Mayordomía	Representante Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Matutino)
51	Ángel Luis Melo Mateo	Guardián de Seguridad Oficialía Del Estado Civil 6ta Circ. del Distrito Nacional	Inspector De Seguridad Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Matutino)
52	Yadira Margarita Rosario López	Asistente Administrativa Oficialía Del Estado Civil 1ra Circ. de Pedro Brand	Encargada Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Vespertino)
53	Michael Betaneo Villar Rodriguez	Auxiliar Departamento de Logística Electoral	Asistente Administrativa Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Vespertino)
54	Luis Andrés Lerbours Beriguete	Auxiliar Oficialía Del Estado Civil 10ma Circ. del Distrito Nacional	Representante Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Vespertino)
55	Esmeralda Batista Montero	Transcriptora de libros Oficialía Del Estado Civil 15va Circ. de Santo Domingo Oeste	Representante Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Vespertino)
56	Hendrick Sharon Almonte Linarez	Guardián de Seguridad Oficialía Del Estado Civil 1ra Circ. de Pedro Brand	Representante Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Vespertino)

SMAN

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

57	Ross Helen Navarro Alcántara	Auxiliar Oficialía Del Estado Civil 2da Circ. del Distrito Nacional	Representante Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Vespertino)
58	Deily Francisco Cuevas	Guardián de Seguridad Dirección de Seguridad Civil	Inspector de Seguridad Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Vespertino)
59	Ramón Michael Paulino Reyes	Validador de Actas Centro de Validación de Santiago	Auxiliar Oficina Satélite del Bronx, NY.
60	Carlos Gabriel Figuereo	Auxiliar 1ra. Barahona	Supervisor de Seguridad de la Dirección de Seguridad con asiento en Barahona
61	Ruddy Uceta	Gestor de Calidad	Supervisor de calidad en planificación y Desarrollo
62	Bernis Cuevas	Asistente de División de Compras y Contrataciones	Analista Dirección General Administrativa
63	José Moreno	Inspector II	Inspector III
64	Edwin Méndez Matos	Auxiliar	Contador I en Finanzas
65	Claridania Jackson	Asistente Administrativa	Sub encargada OSE New Jersey
66	Jazmín Arias Araujo	Auxiliar	Asistente Administrativa OSE New Jersey
67	Marlene Yire Estrella Rodríguez	Auxiliar 2da. Cir. DN	Gestor de Servicios con asiento en la oficialía de la 13va. Circ. SD Este

NAUS
JP
AS



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

Temporeros a Fijos:

No.	Nombre	Posición	Área
1	Josué Mambrú Sepúlveda	Guardián de Seguridad	Dirección Seguridad Civil
2	Carlos Carmona de Jesús	Guardián de Seguridad	Dirección Seguridad Civil
3	José Alberto Aponte Mateo	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da Circ. De La Romana
4	Dayath Soliman Mateo	Cajero	Oficialía del Estado Civil 2da Circ. De La Romana
5	Kevin Enrique Puello Herrera	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da Circ. De La Romana
6	Issaury Familia Villegas	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da Circ. De La Romana
7	Miriam Rabsatt Cotes	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da Circ. De La Romana
8	Melany A. Lima de Jesús	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Sabana Iglesia
9	Sodanyeli Mercedes Sánchez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Nagua
10	Carlos Castillo De Jesús	Mensajero	Dirección General Administrativa

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

11	Pedro Rafael Almonte	Conserje	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Los Hidalgos
12	Skarlen Lissette García De Peña	Conserje	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Loma de Cabrera
13	Aida Elena González Pérez	Conserje	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Mella
14	Antonia Confesora Méndez Torres	Conserje	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. Las Terrenas
15	Yenny Suleyca Ramón Alcántara	Conserje	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Comendador
16	Josefina Altagracia Taveras Castro	Conserje	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Pepillo Salcedo
17	Domingo Nuñez	Supervisor de Seguridad	Dirección de Seguridad
18	Bienvenido Agüero	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad

Reajuste Salarial

No.	Nombre	Salario actual	Salario a devengar
1	Emmanuel De Jesus Hidalgo Belliard	\$63.000,00	\$73.500,00
2	Carlos Lorenzo Lorenzo	\$63.000,00	\$73.500,00



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

Desvinculaciones

No.	Nombre	Posición	Área
1	Silvio Enmanuel Andrés Recio Medina	Asistente Administrativo	Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circ. De Neiba
2	Sucre Omar Duval Silfa	Representante	Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circ. De Neiba
3	Yoan Amancio Vidal	Auxiliar de Archivo	Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circ. De Galván
4	José Antonio Recio Marte	Guardián de Seguridad	Junta Electoral de Vicente Noble
5	Ana Guillermina Vargas Ramírez	Representante	Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circ. De Azua
6	Ana Josefina Andujar Ramírez	Auxiliar de Delegación	Delegación de Oficialía del Hospital Taiwan, Azua
7	Solanny Pineda Ramírez	Representante	Centro de Validación de Azua
8	Ingris Coromita Matos Valdez	Cajero	Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circ. De Azua
9	Francisco Alberto Quezada Suero	Inspector Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
10	Wilkin Alcántara Pérez	Auxiliar	Unidad de Digitalización de Actas
11	Moisés Gabriel Taveras Guzmán	Encargado	Centro de Cedulación San Rafael del Yuma
12	Alberto Tejeda Montero	Guardián de Seguridad	Junta Electoral de Elías Piña, Comendador

STALS
#2
[Firma]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

13	Leonardo Alcides García Villanueva	Personal en Proceso de Reubicación	---
----	------------------------------------	------------------------------------	-----

Dirección de Infraestructura Física

Se aprueba la reorganización estructural de la Dirección de Infraestructura Física, consistente en lo siguiente:

a) En cuanto a los niveles de las cuatro (4) subdirecciones existentes en el organigrama, en lo adelante serán cinco (5) posiciones, a saber:

- Sub-Dirección de Conservación de Infraestructura y Equipos.
- Sub-Dirección de Supervisión
- Sub-Dirección de Administración
- Sub-Dirección de Diseño
- Sub-Dirección de Obras

b) Dichas subdirecciones serán ocupadas por:

- **Subdirector de Conservación de Infraestructura y Equipos;**
Ing. José Osvaldo Moreno, quien hasta el momento funge como Encargado Interino de Servicios Eléctricos;
- **Subdirector de Supervisión**
Ing. Angel Darío Sánchez, actualmente Subdirector de Obras;
- **Subdirectora en área de Diseño**
Arq. Leslie Chabely Lopez Ureña, en la actualidad Subdirectora de Supervisión de Obras;
- **Subdirector de Obras**
Ing. Fernando Rafael Bordas Coradín, hasta este momento Subdirector de Conservación de Infraestructura y Equipos;
- **Sub-Dirección de Administración**
Esta Sub-Dirección quedará vacante por el momento. Mientras tanto será asumida por el Director de esta Dirección de Infraestructura Física.

c) La Sub-Dirección de Diseño, queda ampliada en sus atribuciones y en lo adelante tendrá lo relativo a Diseño Estructural y Arquitectura.

d) Se dispone el traslado de **Marianela Cabrera Núñez**, con las mismas funciones y salario a la Sub-Dirección de Obras.

Secretario(as) Administrativos(as) de Juntas Electorales

Se conoció el oficio DGH-3738-2023, de fecha 29 de marzo de 2023, suscrito por Ariel A. Liranzo Liz, Director de Gestión Humana, contentivo de "informe de avance sobre la evaluación a Secretario(as) Administrativos(as) de Juntas Electorales".



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

En ese sentido, el Pleno aprobó la confirmación en sus cargos de las personas siguientes:

No.	Nombre	Municipio
1	Migdalia Luciano de Mateo	Las Matas de Farfán
2	Ismaris de los Ángeles Castellanos	Villa González
3	Antonia Flordaliza Estevez	Monción
4	Ydal de los Santos	Monte Plata
5	Margarita Altagracia Lugo Pérez	San Pedro de Macorís

Cargos de Supervisión en Oficialías del Estado Civil

- Se conoció el oficio DGH-3747-2023, de fecha 30 de marzo de 2023, suscrito por Ariel A. Liranzo Liz, Director de Gestión Humana, contentivo de "Aumento Salarial a Cargos de Supervisión en Oficialías del Estado Civil".

En esas atenciones, el Pleno aprobó el aumento salarial en todas las Oficialías del Estado Civil, sin importar su categoría y aplicable a partir del 1ro de abril de 2023, del 20% a los cargos siguientes:

No.	Cargo
1	Oficial del Estado Civil
2	Suplente de Oficial del Estado Civil
3	Asistente Administrativo(a)

Reajustes salariales en la Dirección Nacional de Registro Electoral

- Se conoció el oficio RE/10, de fecha 17 de enero de 2023, suscrito por Luis Mariano Matos, Director Nacional de Registro Electoral, contentivo de la Nivelación Salarial para el personal que labora en la Unidad de Validación Electrónica; la Unidad de Investigación, Análisis y Control; y la Unidad de Cancelaciones y Revalidaciones de Cédulas, adscritas a esa Dirección.

En ese sentido, y con las observaciones de la Dirección de Gestión Humana, el Pleno decidió:

Primero: Eliminar, en la Dirección Nacional de Registro Electoral, los cargos de "Técnico I" y "Técnico II". Esto porque, en la práctica, los roles desempeñados y las competencias necesarias de este personal es el mismo. En su lugar, se crea el cargo de "Técnico", con un salario mensual de RD\$45,540.00.

Segundo: Aprobar, en la Dirección Nacional de Registro Electoral, con efectividad al 1ro de abril de 2023, las siguientes acciones de personal:

Ascensos al puesto de "Técnico":

No.	Nombre	Posición actual
1	Virginia Cerón Urbaz	Supervisor



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

2	Amelby Altagracia Abreu López De Florentino	Supervisor
3	Melvin Amin Peralta Sánchez	Supervisor
4	Judith Feliz Rosario	Técnico I
5	Victor Emmanuel Acosta	Técnico I
6	Edward Antonio Henriquez Ovalle	Técnico I
7	Gertrudys Patricio Lorenzo Terrero	Auxiliar
8	Elcida María Pujols Batista	Auxiliar
9	Johanna Estel Polanco Suero	Auxiliar
10	Maribel Román	Auxiliar
11	Renso Antonio Pérez Castillo	Auxiliar
12	Luisa María Cruz Araujo	Auxiliar
13	Ruddy Alcántara Santana	Auxiliar
14	Deborah Cabrera Ogando	Auxiliar
15	María Del Carmen Morales Agüero	Auxiliar
16	Ana Míriam Lahoz Peña	Auxiliar
17	Rosa Herminia Céspedes Pitta	Auxiliar
18	Franklin Manuel Lara Herrera	Digitador
19	Rosario Altagracia Toribio Guzmán	Auxiliar
20	Miguelina Polanco Pichardo	Auxiliar
21	Orquídea María Gutiérrez De Mena	Auxiliar
22	Wanderline González Matos	Auxiliar
23	Sugey Altagracia Martínez Paredes	Auxiliar
24	Yessica Teresa Peña San Pablo	Digitadora
25	Maria Elodia Martínez Casanovas	Auxiliar
26	Miguel Enrique Guerrero Rivera	Auxiliar
27	Eddie Bryan Burgos Furgencio	Auxiliar
28	Maylon Suárez Espino	Auxiliar
29	Tara Franchelle Lantigua	Auxiliar
30	Yomeri Altagracia García Cáceres	Auxiliar
31	María Estalia Medrano Cuevas	Técnico I
32	Gregorio Peña	Técnico I
33	Zewxis Osiades Ledesma Gonell	Técnico I
34	Ivelisse Adelix Ortiz Baez	Técnico I
35	Ana Isabel Baez Santana	Técnico I
36	Clara Luz Camacho Luna	Asistente
37	Juan Carlos Díaz Ballista	Supervisor
38	Germania Feliz Guevara	Auxiliar
39	Fitcher Damián Rosario	Auxiliar
40	Belkys Nicandra Mercedes	Auxiliar
41	Carmen Luisa González Rodríguez	Auxiliar
42	Anania López	Auxiliar
43	Enrique Antonio Núñez Rivas	Auxiliar
44	Florentina Reyes Colón	Auxiliar
45	Leda Marilac Urbaez Medrano	Auxiliar
46	Margarita Díaz Bello	Digitadora
47	Mirna Dolores Canario Peña	Auxiliar
48	Enyer Hernando Feliz Reyes	Auxiliar
49	Noemi Contreras Guzmán	Auxiliar
50	Mercedes Del Carmen Peña Capellán	Auxiliar
51	Madelin Massiel Ortiz Uribe	Auxiliar
52	Madelyn Marleny Muñoz Aviles	Auxiliar



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

53	Laura Victoria Rojas Cabrera	Auxiliar
54	Wascar Omar Moya Frías	Digitador
55	Linda Teresa Santana Medrano	Digitadora
56	Esmerlis Carolina Ruiz Herrera	Representante
57	Alexis Encarnación Espinosa	Auxiliar
58	Dania Cristina Polanco Pérez De Piña	Técnico II
59	Mary Altagracia Soto Salas	Técnico I
60	Fiord Daniza Santana Ventura	Técnico I
61	Cesar Medina Veriguete	Técnico II

Ascenso y traslado al puesto de "Técnico":

No.	Nombre	Posición actual
1	Betsua Carolina Borges García	Digitadora Unidad de Digitalización de Actas

Cambios de designación al puesto de "Técnico":

No.	Nombre	Posición actual
1	Betania Pérez Vargas	Técnico II
2	Sophy Viola Payano	Técnico II
3	Tereza De León Veloz	Técnico II
4	Ydaliza Jiménez Jiménez	Técnico II
5	Noraida Batista Medina	Técnico I
6	Eliana Mariluz Rosso Martínez	Técnico II
7	Rosa Esthela Medrano Ferreras	Técnico II
8	Catalina Alcántara De León	Técnico II
9	Julio César De Jesús Ramírez	Técnico II
10	Josué Carrasco Acosta	Técnico I
11	Marilenni Gómez Guevara	Técnico II
12	David Antonio Richardson Cuesta	Técnico II
13	Ramon Lebrón Rosario	Técnico II
14	Fatima Carrasco Alcántara	Técnico II
15	Erika Yonayra Eugenia Lara De Alcántara	Técnico I

46. Turno Libre.

Se deja constancia de que los Miembros Titulares no hicieron uso de este turno.

47. Oficio DNRC-D-2023-02-800 de fecha 23 de febrero de 2023, suscrito por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro Civil, cuyo asunto es: "Remisión propuesta de unificación formato de Acta del Estado Civil".

Decisión:

Aplazar para un mejor análisis la propuesta de unificación de formato de Acta del Estado Civil, sometido al Pleno por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil

48. Comunicación de fecha 30 de marzo del 2023, suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, con la cual presenta una "... Propuesta para la creación de una Cooperativa en favor de los servidores de la Junta Central Electoral."



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 3-2023

Decisión:

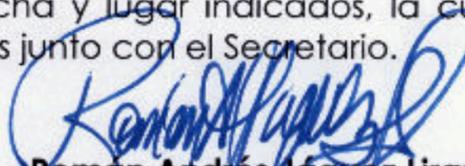
Aplazar para una próxima sesión del Pleno, a los fines de que el Miembro Titular Samir Rafael Chami Isa, evalúe la propuesta con las áreas que intervienen, entre ellas: Plan de Pensiones y Jubilaciones y las Direcciones de Financiero; Auditoría General; Gestión Humana y cualquier otra asistencia técnica de lugar tanto interna como externa, que se estime pertinente.

49. **Comunicación de fecha 30 de marzo del 2023**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Tecnología, con la cual tramita el "Informe de la Misión en Colombia, Panamá y México de la Comisión de la Junta Central Electoral designada por el Pleno para el Proyecto Renovación de Cédula 2024".

Decisión:

Dar un visto al "Informe de la Misión en Colombia, Panamá y México de la Comisión de la Junta Central Electoral designada por el Pleno para el Proyecto Renovación de Cédula 2024" presentado al Pleno por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Tecnología.

Siendo las once horas y treinta y ocho minutos de la noche (11:38 p.m.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás Miembros Titulares presentes junto con el Secretario.

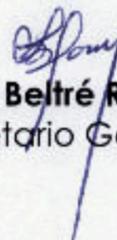

Román Andrés Jáquez Liranzo
Presidente


Rafael Armando Vallejo Santelises
Miembro Titular


Dolores Alfagracia Fernández Sánchez
Miembro Titular


Patricia Lorenzo Paniagua
Miembro Titular


Samir Rafael Chami Isa
Miembro Titular


Sonne Beltré Ramírez
Secretario General